

# **INFORME DE PROGRESO PACTO MUNDIAL 2012**

**ELECTROSTEEL EUROPE S.A.**

**Octubre 2013**

Madrid, 23 de Octubre de 2013

Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas  
Madrid, España

Apreciados señores,

Por la presente carta me complace presentar nuestro informe de seguimiento y progreso del Pacto Mundial correspondiente al ejercicio 2012 con el fin de demostrar la renovación del firme compromiso con la iniciativa del Pacto Mundial y sus 10 Principios, contribuyendo así a la promoción de acciones dirigidas a extender e implantar cada uno de los principios que recoge esta iniciativa internacional.


En Electrosteel Europe SA sucursal en España estamos trabajando, desde la adhesión al Pacto Mundial, en la integración de los diez principios en el conjunto de nuestras operaciones y así se refleja en el presente Informe.

Nuestra responsabilidad social corporativa es un factor estratégico clave incorporado en nuestra empresa a través de la política medioambiental, de calidad y de recursos humanos y en general en todos los sistemas de gestión de la compañía.

Los objetivos que la firma tiene para el próximo año son mantener los niveles de compromiso hasta ahora conseguidos entre todos los grupos de interés y mejorar nuestras políticas, gestiones y actividades encaminadas a una mejor gestión de nuestra sostenibilidad como organización.

Como consecuencia, expresamos, a través de este escrito, nuestro deseo más expreso de renovación del compromiso con el Pacto Mundial y nuestro propósito de seguir avanzando en la implantación de sus principios.

Atentamente,



Jesús Luis Yu Martínez  
Director General



## INFORMACIÓN GENERAL

### Perfil de la entidad

- **Nombre entidad:** ELECTROSTEEL EUROPE S.A.
- **CIF:** W0013186B
- **Dirección:** Calle Serrano, 93 – 2ºF. 28006 Madrid
- **Teléfono:** 91 564 73 29
- **Dirección web:** [www.electrosteel.es](http://www.electrosteel.es)
- **Alto cargo:** Jesús Luis Yu Martínez, Director General
- **Fecha de adhesión:** 15-11-2011
- **Sector:** Siderurgia, agua
- **Actividad:** Distribuidores de tubería y accesorios para conducciones de agua fabricados por la empresa matriz.
- **Grupos de interés:** empleados, clientes, proveedores, distribuidores, administraciones públicas y medios de comunicación.
- **Países en los que está presente:** España, Portugal, Brasil, Perú.
- **Como se difunde el Informe:** web de Electrosteel, vía correo electrónico y newsletter corporativo.
- **Responsable Informe Progreso:** Natalia García Garayzabal, Responsable de Marketing y Desarrollo de Nuevos Mercados
- **Periodo cubierto por la información contenida en la Memoria:** 2012

**PRINCIPIO 1: Las entidades deben apoyar y respetar la protección de Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.**

Electrosteel Europe SA sucursal en España asume en sus prácticas laborales diarias y acomoda la actuación profesional de sus empleados a la Declaración Universal sobre los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Por un lado, la entidad realizó un diagnóstico en Derechos Humanos e identificó como riesgo la posible insatisfacción del cliente y una falta de información y formación sobre la prevención de riesgos laborales con sus empleados. Por ello, mantiene la política de reclutar, contratar, formar y promocionar a los más cualificados, con independencia de su raza, religión, color, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, origen nacional, discapacidad física o mental, y rechaza de manera expresa y activa cualquier forma de discriminación. Además, también realiza cursos de formación en prevención de riesgos laborales para los empleados.

Por otro lado, en el 2008 Electrosteel Europe SA sucursal en España creó un Plan de Igualdad de Empresa con la finalidad de integrar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, como principio informador de todos los procesos y políticas de Recursos Humanos dentro de la empresa, encaminado a alcanzar de forma progresiva una presencia equilibrada de la mujer dentro de los distintos grupos y niveles profesionales, en los términos que legalmente se establezcan en cada momento.

El Plan de Igualdad contempla como objetivos principales los siguientes:

1. Conocimiento de la realidad en Electrosteel Europe SA sucursal en España
2. Conseguir un equilibrio entre hombres y mujeres en la organización y el aumento de la participación de mujeres
3. Promover un ambiente de igualdad de oportunidades dentro de las diferentes estructuras de la Compañía: Selección, formación, promoción, retribución y comunicación.
4. Conseguir una mejor conciliación de la vida laboral y familiar
5. Establecer medidas contra el acoso moral y sexual

Dichas medidas son anualmente comunicadas vía mailing, en la web de empresa y en sus catálogos promocionales, remarcando su adhesión y compromiso con el Pacto Mundial a sus empleados y clientes.

Como nueva medida se ha creado un buzón de quejas y reclamaciones para todos los grupos de interés de la empresa, siendo nuestra misión para el próximo ejercicio impulsar dicho servicio.

También nos comprometemos a potenciar entre nuestros grupos de interés su adhesión al Pacto de las Naciones Unidas, incrementando así su involucración en el cumplimiento de los 10 Principios.

**PRINCIPIO 2: Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.**

Electrosteel Europe SA sucursal en España envía comunicados anuales oficiales a todos sus grupos de interés informando de su adhesión a la iniciativa de Pacto Mundial de Naciones Unidas y compromiso de cumplimiento con dicho principio.

Nuestros proveedores están comprometidos de forma prioritaria con los Derechos Humanos. A todos se les exige que posean las certificaciones ISO 9001 e ISO 14001, obligándoles así a cumplir con lo dispuesto en la política y procedimientos internos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y del Medioambiente implantados en la organización según dichas normas. Además, la formalidad de los acuerdos con los proveedores se realiza a través de la emisión de la documentación necesaria.

Electrosteel solicita y verifica anualmente con sus proveedores la correcta renovación de dichas certificaciones, para asegurar que se siga el Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiental.

**PRINCIPIO 3: Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.**

En Electrosteel Europe SA sucursal en España no existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento de este derecho. Los empleados de la entidad se encuentran cubiertos por un convenio colectivo "Comercio del Metal", el cual regula los derechos de los trabajadores y garantiza la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva de las personas trabajadoras.

Dicho convenio colectivo se envía anualmente a todos los empleados de la empresa, así como a los nuevos empleados en su curso de formación inicial.

Además, Electrosteel Europe SA sucursal en España estimula la comunicación entre los miembros de la compañía, de modo que desde la dirección se puedan conocer las posturas, preocupaciones y sugerencias de los empleados y sus representantes. Esta comunicación permite a la empresa detectar errores a través de las críticas y adquirir nuevos conocimientos.

Como nueva medida se ha creado un buzón de sugerencias virtual, compartido por todos los empleados de la empresa, siendo nuestra misión para plantear y resolver cuestiones laborales y cambios legales.

En el próximo ejercicio nuestra misión será verificar que todos los empleados posean y entiendan el convenio colectivo "Comercio del Metal" e impulsar el servicio del buzón virtual.

**PRINCIPIO 4: Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.**

El trabajo forzoso no es un factor de riesgo en nuestra entidad. Además, los Convenios Colectivos y los contratos laborales establecen los criterios bajo los que se llevará a cabo la relación laboral, además de regular las implicaciones de la misma relacionadas con los horarios laborales, la retribución, la seguridad...

Los trabajadores están sujetos al Estatuto de los Trabajadores que obliga a eliminar todas las formas de trabajo forzoso. En los proyectos realizados fuera de España, Electrosteel Europe SA sucursal en España se atiene a la legislación vigente en el país en el que trabaja; no habiendo trabajado hasta el momento en país alguno que permita el trabajo forzoso.

Además, creó el Plan de Igualdad de Empresa para entre otros objetivos conciliar vida laboral con familiar y promover un ambiente de igualdad de oportunidades dentro de las diferentes estructuras de la compañía: selección, formación, promoción, retribución y comunicación.

Electrosteel Europe SA sucursal en España ha llevado a cabo una serie de medidas para hacer el entorno laboral más humano y agradable, incrementando la calidad de vida en el trabajo y posibilitando la conciliación de la vida familiar y la profesional. También posibilitando diferentes formas de adaptación de la jornada laboral según las características particulares de la empresa y las necesidades de la plantilla.

Como medida adicional para verificar que no se exceda la jornada laboral, las oficinas de Electrosteel Europe SA sucursal en España poseen detectores de huella dactilar. Estos terminales sirven para controlar la presencia y el número de horas que realiza cada trabajador, vacaciones, días festivos, siguiendo el calendario laboral marcado por el convenio colectivo.

En el próximo ejercicio nos comprometemos a seguir verificando que se cumpla el horario laboral en la empresa y seguiremos promoviendo medidas que incrementen la calidad de vida en el trabajo (medidas de conciliación de la vida laboral y familiar y contratos laborales a media jornada).

**PRINCIPIO 5: Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.**

Electrosteel Europe SA sucursal en España respeta la legislación vigente a nivel nacional y europeo que contempla la prohibición de mano de obra infantil.

Por ello, Electrosteel Europe SA sucursal en España comunica abiertamente en su web dentro de política social su compromiso con el Pacto y con dicho principio. También aparece en los catálogos promocionales que divulga la empresa.

Por otro lado, también viene expresado en el Estatuto de los Trabajadores por el que se rigen los empleados:

Estatuto de los Trabajadores. Trabajo de los menores y capacidad para contratar.  
"Se prohíbe la admisión al trabajo a los menores de dieciséis años".

Electrosteel Europe SA sucursal en España verifica a través de los contratos laborales la mayoría de edad de todos sus empleados. Las empresas subcontratadas por Electrosteel Europe SA sucursal en España también deben presentarnos, entre otra, la documentación referente a los empleados que van a trabajar con nosotros y en dónde podemos verificar la mayoría de edad de los trabajadores subcontratados.

Nuestro compromiso es el de continuar verificando la mayoría de edad de todos nuestros empleados a través de los contratos laborales y tener un mayor control de este principio expandiendo nuestro compromiso al resto de grupos de interés de la empresa.

**PRINCIPIO 6: Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.**

Electrosteel Europe SA sucursal en España creó en el 2008 el Plan de Igualdad de Empresa para eliminar los riesgos de prácticas discriminatorias en el empleo y la ocupación. Por ello, y basándose en dicho Plan de Igualdad, la empresa realiza la contratación de sus empleados en base a sus conocimientos y capacidades para desarrollar las funciones del puesto de trabajo a ocupar independientemente de su edad, sexo o condición social.

Dicho Plan de Igualdad se establece con la finalidad de integrar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, como principio informador de todos los procesos y políticas de Recursos Humanos dentro de la empresa, encaminado a alcanzar de forma progresiva los siguientes objetivos:

1. Conocimiento de la realidad en Electrosteel
2. Conseguir un equilibrio entre hombres y mujeres en la organización y el aumento de la participación de mujeres
3. Promover un ambiente de igualdad de oportunidades dentro de las diferentes estructuras de la Compañía: Selección, formación, promoción, retribución y comunicación.
4. Conseguir una mejor conciliación de la vida laboral y familiar
5. Establecer medidas contra el acoso moral y sexual

Las acciones del Plan de Igualdad incluyen todos los niveles de la estructura de la empresa.

Algunas de las acciones de mejora para promover un ambiente de igualdad de oportunidades dentro de las diferentes estructuras de la compañía han sido:

- Incluir mujeres con la adecuada formación en igualdad de oportunidades en los equipos de selección.
- Estudiar el diseño de políticas que ayuden y apoyen el acceso y promoción de mujeres en aquellas áreas, niveles o funciones en que estén menos representadas.
- Realizar cursos de formación para mujeres que complementen su formación para ocupar puestos de mayor responsabilidad.
- Sensibilización en igualdad de oportunidades a todas aquellas personas responsables de determinar las promociones, con el fin de garantizar la objetividad en los procesos de promoción y asegurar el acceso de la mujer a puestos directivos.

Por otro lado, la empresa también ofrece a sus empleados cursos de formación y ofrece un programa de becas para jóvenes demandantes de primer empleo.

Como nueva medida para promover un mejor ambiente de trabajo y una mayor conciliación de la vida familiar y laboral, Electrosteel Europe SA ha flexibilizado el horario laboral permitiendo entrar y salir del trabajo una hora después:

“Nuevo horario de entrada de 9 a 10 horas con proporcional horario de salida de 18.30 a 19.30 horas”.

Con la implantación del Plan de Igualdad en la empresa, se obtienen los siguientes beneficios:

- Fortalecimiento de valores culturales dentro de la organización
- Adquirir un mayor y mejor conocimiento de la plantilla de la empresa
- Incremento de la motivación y la eficiencia de la plantilla
- Aumento de la innovación y creatividad entre los empleados
- Mejora del ambiente de trabajo y de las relaciones laborales
- Mejora de la satisfacción personal
- Mejora de la calidad de vida de los trabajadores/as
- Mejora de la gestión empresarial debido a la complementariedad con el estilo de liderazgo femenino
- Mejora de la imagen, reputación y prestigio de la empresa

Nuestra misión para el próximo ejercicio será revisar y recomunicar el Plan de Igualdad de empresa a todos los grupos de interés, en especial a los empleados, promoviendo un ambiente de igualdad de oportunidades dentro de la empresa.

Asimismo, elaboraremos anualmente el organigrama de la empresa, haciéndolo público a nuestros grupos de interés.



**PRINCIPIO 7: Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.**

La Dirección de Electrosteel Europe SA sucursal en España está comprometida con la protección del entorno en su toma de decisiones y en la planificación y ejecución de cualquier actividad de negocio de forma prioritaria.

Fruto de nuestro interés por la salvaguarda del medio ambiente somos la primera compañía fabricante en España que obtuvo la certificación ISO 14001.

Electrosteel Europe SA sucursal en España reconoce la necesidad de adoptar y aplicar las medidas necesarias para el cuidado medioambiental comprometiéndose a:

- Cumplir de manera permanente con la legislación y la reglamentación ambiental aplicable con el objetivo de mejorar la calidad de vida.
- Esforzarse para prevenir la contaminación a través de la continua mejora de procesos, tecnología y equipamiento.
- Lograr una continua mejora del comportamiento ambiental a través de la fijación de objetivos y la revisión de los resultados.
- Promover la conservación de recursos.
- Comunicar la política medioambiental a todos los empleados y hacer que esta política esté a disposición de todas las partes interesadas.

Electrosteel ha llevado con éxito el cambio a la normativa ISO-14001-2008, y ha sido certificado por el IRQ.

Además, el material de los sistemas de canalización de Electrosteel es totalmente reciclable (100% reutilizable) garantizando así, la protección del medio ambiente en el futuro.

Nuestro compromiso el próximo ejercicio será mantener el cumplimiento de la normativa internacional ISO 14001 garantizando así un Sistema de Gestión Medioambiental en nuestra empresa, y continuar creando logros comprometiéndonos con el cuidado medioambiental.

**PRINCIPIO 8: Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.**

Electrosteel Europe SA sucursal en España dispone de un sistema de gestión ambiental implantado y certificado de acuerdo con los estándares de la ISO 14001.

Como medidas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental, hemos desarrollado las siguientes iniciativas:

- Instalación de una máquina que controla las emisiones de CO de los camiones utilizados para el transporte de la carga.

- La entidad además dispone de un Comité Técnico que evalúa los impactos ambientales de nuestra actividad.
- En este ejercicio, como medida adicional a nuestro compromiso con dicho principio, hemos creado un sistema de reciclaje dentro de nuestras oficinas.

Nuestro compromiso el próximo ejercicio, y haciendo referencia a la reciclabilidad total de nuestro material, será desarrollar un sistema integral de recogida de las canalizaciones a sustituir. Este compromiso con el medio ambiente es una iniciativa conjunta en la que estarán implicadas la misma empresa, sus clientes y las administraciones públicas correspondientes. Dada la demanda creciente en rehabilitación de redes nos exigimos la búsqueda de un destino respetuoso con el medio ambiente para el material extraído.

**PRINCIPIO 9: Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.**

En Electrosteel Europe S.A. sucursal en España nos preocupamos porque los equipos que se utilizan sean respetuosos con el medio ambiente buscando siempre, a través del Comité Técnico, las alternativas que contribuyan a un menor impacto como se ha descrito en los puntos anteriores.

También asesoramos a nuestros clientes y proveedores en este sentido.

**PRINCIPIO 10: Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.**

La empresa tiene un organigrama de gestión bastante horizontal por lo que no tiene riesgo de corrupción empresarial interno.

En cuanto a los clientes toda actividad está presupuestada previamente y aceptada con firma y sello del cliente. Por otra parte, existe un porcentaje muy elevado de trabajos que son realizados mediante concurso público o contratos anuales. De esta forma no existen problemas de corrupción o tráfico de influencias.

En relación a los proveedores no vemos riesgos, igualmente tenemos definidos nuestros precios anuales y nos los comunican a principio del ejercicio.

Electrosteel Europe SA sucursal en España rechaza cualquier forma de corrupción, tal y como manifiestan la política de responsabilidad social publicada en la web y en sus catálogos promocionales.

Electrosteel Europe SA sucursal en España comunica en sus catálogos y web nuestra adhesión al Pacto y compromiso con dicho principio a todos sus grupos de interés.

Además, también hemos realizado comunicados vía mail sobre nuestra adhesión al Pacto Mundial y nuestro compromiso con dicho principio.

También hemos creado un buzón de sugerencias online, comunicado a todos nuestros grupos de interés vía correo electrónico, en el que se puedan gestionar las posibles incidencias en esta materia.

En el próximo ejercicio volveremos a promocionar dicho servicio para posibles incidencias que pudieran surgir e intentaremos crear una mayor transparencia cara a nuestros grupos de interés en todas nuestras operaciones.